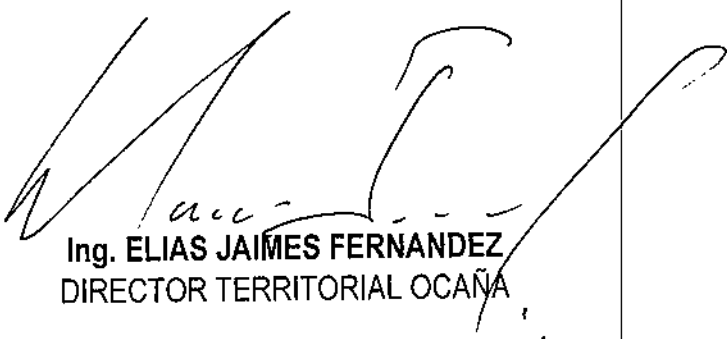


**APROBACIÓN PÓLIZAS  
QUE AMPARAN LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA O  
CONTRATO N° 1451 DEL 27-12-2017**

**(MODIFICACIÓN EFECTUADA ACORDE AL ADICIONAL N° 1 DE 2018)**

Teniendo en cuenta que la Ingeniera CLAUDIA ROCIO MORALES TOLEDO, identificada con la cédula de ciudadanía N° 60.333.536 expedida en Cúcuta, suscribió el certificado de modificación documento N° 12326145 a la póliza única de seguro de cumplimiento N° **2009793-0 expedido por** la compañía Seguros SURAMERICANA., que ampara el cumplimiento de las obligaciones contraídas, el pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que ha de utilizar para la ejecución del contrato y La estabilidad y calidad de las obras ejecutadas, en razón a lo establecido en el Adicional N° 1 de fecha 24-01-2018 del contrato N°1451 del 2017, que tiene por objeto OBRAS DE SEÑALIZACION EN LA CARRETERA SAN ALBERTO – LA MATA, CODIGO 4514, JURISDICCION DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL OCAÑA; así como también por haber suscrito el certificado de modificación N° 12878657 al seguro de responsabilidad Civil Extracontractual N° 0529269-6 expedido por la misma compañía de seguros, se procede a su aprobación por encontrar que los valores y las vigencias de los riesgos amparados fueron modificados acorde con lo señalado en el citado adicional. Para constancia se firma en Ocaña, a los treinta (30) días del mes de enero del año dos mil dieciocho (2018).



**Ing. ELIAS JAIME FERNANDEZ**  
DIRECTOR TERRITORIAL OCAÑA

Proyectó: Mary R. Paredes

Calle 7 No. 29-259, Avenida Francisco Fernández de Contreras, Ocaña N. De S.

Teléfonos: 5611670 - 5611614 Fax- 5613599

